

TARTAGAL, 16 de Mayo de 2.022.-
EXPEDIENTE Nº 20.093/2.022.

RESOLUCION Nº 137-SRT-2.022.

VISTO:

La nota presentada por personal de cocina de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan el llamado a contratación para la compra de envases descartables necesarios para la entrega de los alimentos, destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$281.860,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa-Trámite por Monto Reducido enmarcada según lo previsto en el Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS nº 161/20.

Que a fs. 7, 8 y 9 rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa-Trámite por Monto Reducido Nº 15/2022–en el marco del Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de envases descartables destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs.7, 8 y 9 del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 23 DE MAYO DE 2.022 a horas 15:30 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa-Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

T.U.P. Juan B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a